



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

16
FOJA

EXPEDIENTE N° 8.572/99.-

Ref./PEREZ, Eduardo Aníbal.-

S/Renuncia definitiva horas cátedra.-

DICTAMEN N° 302/00.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

En relación a lo solicitado a fojas 15, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 11.-

Por lo expuesto el mismo, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 20 de marzo de 2000.-
JRS.-**



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO WIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa